

13 de marzo de 2008

AU 71/08

Temor de ejecución

IRÁN

Naser Qasemi (h), 23 años]
Mohammad Reza Haddadi (h), 18 años] condenados a muerte por
Reza Hejazi (h), 19 años] delitos cometidos cuando eran
Iman Hashemi (h), 18 años] menores de edad

Naser Qasemi, Mohammad Reza Haddadi y Reza Hejazi, condenados a muerte por asesinato, se encuentran encarcelados en espera de su ejecución. Se espera que la condena de muerte de Iman Hashemi sea aprobada en cualquier momento. Todos tenían menos de 18 años en el momento de sus presuntos delitos, por lo que podrían ser ahorcados en cualquier momento. El presidente de la Magistratura tiene atribuciones para dictar la suspensión de las ejecuciones en esta etapa.

Naser Qasemi, de la provincia de Kermanshah, en el oeste de Irán, tenía 15 años en 1999, cuando, junto con su tío, que iba armado, intentó robar maíz en una granja próxima a su casa. Los trabajadores de la granja los descubrieron y en la lucha consiguiente, uno de los trabajadores recibió un disparo mortal. El tío consiguió escapar, pero Naser fue detenido y acusado de asesinato. Lleva ocho años recluido, y durante este tiempo ha sido sometido varias veces a juicio, en tres de las cuales ha sido condenado a muerte. La familia de la víctima ha pedido 1.500 millones de rials (unos 164.000 dólares estadounidenses) en concepto de *diyeh* ("dinero de sangre"), pero la de Naser Qasemi no ha podido conseguir esta suma. El grupo iraní de derechos humanos Sociedad por el Derecho a la Vida (*Anjoman-e Haq-e Hayat*) ha hecho campaña en su favor. Se ignora dónde se encuentra recluido.

Mohammad Reza Haddadi, de 18 años, se halla recluido en la prisión de Adelabad, en la ciudad de Shiraz. Un tribunal de Kazeroun lo condenó a muerte en enero de 2004 por el asesinato de un hombre en 2003. Él lo había confesado, pero se retractó de ello en el juicio, explicando que había reconocido el homicidio porque los dos personas juzgadas junto con él habían ofrecido dinero a su familia a cambio. En el juicio dijo que no había participado en el homicidio (de un hombre que se había ofrecido a llevarles a los tres en su automóvil). Los otros dos acusados confirmaron posteriormente que Mohammad Reza Haddadi era inocente y retiraron la declaración que habían hecho implicándole en el homicidio. Al parecer, estas dos personas, que eran mayores de 18 años en aquel momento, recibieron penas más leves. Sin embargo, la condena de muerte de Mohammad Reza Haddadi fue confirmada por una de las secciones del Tribunal Supremo en julio de 2005. Sólo falta que el ayatolá Shahroudi, presidente de la Magistratura de Irán, apruebe definitivamente la causa.

Reza Hejazi e Iman Hashemi se encuentran encarcelados en la Prisión Central de la ciudad de Esfahan, en el centro de Irán.

Reza Hejazi , que tenía entonces 15 años, formaba parte de un pequeño grupo de personas que, el 18 de septiembre de 2004, tuvieron una discusión con un hombre que, en el curso de ella, recibió una puñalada mortal. Reza Hejazi fue detenido y juzgado por asesinato, y el 14 de noviembre la Sección 106 del Tribunal General de Esfahan lo condenó a *qesas* (castigo equivalente al delito), pena que la Sección 28 del Tribunal Supremo aprobó el 6 de junio de 2006, a pesar de que según la legislación iraní Reza Hejazi tenía que haber sido juzgado por un tribunal de menores. El caso se remitió entonces a las familias del condenado y de la víctima para que negociaran el pago de la *diyeh*, pero aún no se ha acordado ninguna suma. Si no hay acuerdo, Reza Hejazi será ejecutado.

Iman Hashemi tenía 17 años en junio de 2006, cuando su hermano Majid fue detenido por asestar una puñalada mortal a un hombre en una pelea. Al parecer, él se presentó entonces a la autoridades y confesó haber asesinado al hombre, aunque posteriormente insinuó ante el tribunal que lo habían coaccionado para que lo confesara. A pesar de la insistencia de su familia en su inocencia, un tribunal de Esfahan lo condenó a *qesas* por asesinato el 13 de enero de 2007. El 26 de mayo de 2007, la Sección 42 del Tribunal Supremo confirmó la sentencia. Consternado, el 29 de septiembre de 2007, su hermano Majid se prendió fuego, y cuatro meses más tarde murió a causa de las lesiones sufridas. La sentencia no ha sido aprobada por el presidente de la Magistratura.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Irán es uno de los seis únicos países del mundo donde las personas condenadas por delitos cometidos cuando eran menores de edad corren el riesgo de ser ejecutadas. Persiste en llevar a cabo este tipo de ejecuciones a pesar de que están prohibidas por disposiciones del derecho internacional que está obligado a cumplir, incluidos el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos la Convención sobre los Derechos del Niño. En los cuatro últimos años ha ejecutado a más personas que eran menores en el momento del delito que todos los demás países juntos. Actualmente hay al menos 79 personas en estas condiciones en Irán, aunque la cifra podría ser considerablemente mayor, puesto que es posible que no todas las condenas se hayan hecho públicas. Para más información sobre las ejecuciones de personas menores de edad en el momento del delito en Irán, véase *Irán: El último veredicto de menores* (MDE 13/059/2007, junio de 2007) <http://www.amnesty.org/es/report/info/MDE13/059/2007> Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos y apoya la tendencia mundial a abandonar su uso, que ha quedado enérgicamente expresada en una resolución aprobada por la Asamblea General de la ONU el 18 de diciembre de 2007, en la que se pide una moratoria mundial de las ejecuciones.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en persa, en inglés, en árabe, en francés o en su propio idioma:

- pidiendo que se detengan de inmediato las ejecuciones de Naser Qasemi, Mohammad Reza Haddadi, Reza Hejazi e Iman Hashemi, todos los cuales fueron declarados culpables de delitos presuntamente cometidos cuando tenían menos de 18 años de edad;
- pidiendo a las autoridades que declaren una suspensión de la aplicación de la pena de muerte, como pidió la Asamblea General de la ONU en diciembre de 2007, y que conmuten la condena de muerte a Naser Qasemi, Mohammad Reza Haddadi, Reza Hejazi e Iman Hashemi;
- recordando a las autoridades que Irán es Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en la Convención sobre los Derechos del Niño, tratados que prohíben el uso de la pena de muerte contra personas declaradas culpables de delitos cometidos cuando eran menores de 18 años.

LLAMAMIENTOS A:

Líder de la República Islámica

His Excellency Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei

The Office of the Supreme Leader

Islamic Republic Street - Shahid Keshvar Doust Street, Tehran, Irán

Correo-E: info@leader.ir

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Presidente de la Magistratura

Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahroudi

Howzeh Riyasat-e Qoveh Qazaiyeh / Office of the Head of the Judiciary

Pasteur St., Vali Asr Ave., south of Serah-e Jomhuri, Tehran 1316814737, Irán

Correo-E: info@dadgostary-tehran.ir (en "asunto", escriban: "FAO Ayatollah Shahroudi")

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

COPIAS A:

Presidente

His Excellency Mahmoud Ahmadinejad

The Presidency, Palestine Avenue, Azerbaijan Intersection, Tehran, Irán

Correo-E: dr-ahmadinejad@president.ir o vía el sitio web: www.president.ir/email/

y a los representantes diplomáticos de Irán acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 24 de abril de 2008.